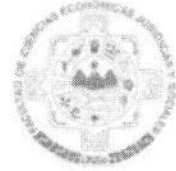




UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 144-24

EXPTE. N° 6120/22

Salta, 23 ABR 2024

**VISTO:** La nota presentada a fs. 42 por la alumna Luciana Reneé Guantay Ordoñez, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Luciana Reneé Guantay Ordoñez, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Dra. Medina Graciela, a quien propone como Directora y cuyo CV obran en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada carrera emitió Dictamen de fs. 58 a 66.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 69.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 70.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2024 celebrada de manera presencial el día 09.04.24 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA PLANIFICACIÓN SUCESORIA DE LA EMPRESA FAMILIAR EN EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN", presentado por Luciana Reneé Guantay Ordoñez, DNI N°: 33.428.679, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado- MADEP.

**ARTÍCULO 2°.- Designar** a la Dra. Medina Graciela, DNI N°: 12.294.871, como Directora del citado Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial y hágase saber a Luciana Reneé Guantay Ordoñez, a la Dra. Medina Graciela, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/mac

  
Esp. Teodora T. Zurita  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANÁ  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa